



**Ajuntament d'Alcúdia**  
**RENDES I EXACCIONS**  
 Major, 9 – 07400 Alcúdia - Mallorca  
<http://www.alcudia.net> [ajuntament@alcudia.net](mailto:ajuntament@alcudia.net)  
 Tel: 971 89 71 00 Fax: 971 54 65 15

2021/3433

## ANUNCIO

Asunto: Aprobación provisional modificaciones Ordenanzas Fiscales.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcudia en sesión extraordinaria realizada el día 22 de octubre de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Alcudia, a fecha de firma

La alcaldesa,

Bàrbara Rebassa Bisbal

Signatura 1 de 1  
 Bàrbara Rebassa Bisbal  
 22/10/2021  
 BATLE/SSA

Per verificar la validesa d'aquest document, pot consultar la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 9a2a0580f0914a308866c1106840319e001

Url de validació <https://sac.alcudia.net/absis/di/arx/di/absweb/catala/asp/verificadorfirma.asp>

Metadades Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

